 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa	Hora	Lugar
055	29 AGO 2024	4:05 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del concejo municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: AAS SA – Corantioquia

ORDEN DEL DÍA:


1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de la comunidad de los sectores Gimani Carretera Vieja y las Agüitas, AAS SA, Corantioquia, Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, Secretaria de Infraestructura, Gestión del Riesgo, Saneamiento Básico e intervención de los concejales.
5. Lectura y aprobación del orden del día.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quórum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó el concejal Amaya Molina Luz María


3. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la Corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día es aprobado por 13 concejales presentes en la corporación.

4. Intervención de la comunidad de los sectores Gimani Carretera Vieja y las Agüitas, AAS SA, Corantioquia, Secretaría de Planeación y Ordenamiento

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Territorial, Secretaria de Infraestructura, Gestión del Riesgo, Saneamiento Básico e intervención de los concejales.

INTERVIENE EL SEÑOR RODOLFO ALBERTO AREIZA, SALUDA Y DICE... Lamentablemente, soy uno de los mayores afectados; parece que al municipio no le interesa. He tenido que hacer frente a los escombros en la vía, donde cualquier hueco que se forme se llena de ellos. He llamado varias veces para que se descarguen escombros en la calle, ya que, al no hacerlo, debo pagar un tractor para esparcir el material que recojo.

La situación es insostenible; la única salida del agua está obstruida. Si se hace un llenado en esta parte, se nos inundará. He sufrido pérdidas entre CUARENTA Y CINCUENTA MILLONES (40.000.000 - 50.000.000) de pesos en mi pequeña empresa de compra y venta de tomate, donde también cultivo. Tenía una buena cantidad de insumos almacenados.


Es fundamental que el municipio asuma su responsabilidad. Nadie puede realizar una obra sin una licencia o autorización correspondiente. Según lo que me informaron, se planea desviar el agua hacia el Turco; sin embargo, esto no parece viable, y me preocupa que el municipio no tome las acciones necesarias.

Espero que se encuentre una solución a esta situación, que no quede en el aire, como ha sucedido en el pasado. Necesitamos su colaboración, pues la situación es complicada; no podemos dormir tranquilos, temiendo nuevas inundaciones y la pérdida de insumos. Agradezco su atención.

INTERVIENE EL SEÑOR LUIS EVELIO SALAZAR MOLINA, SALUDA Y DICE... El decreto sobre el represamiento de agua en sectores como Las Agüitas, la terminal de transporte, Gimani Carretera Vieja y áreas aledañas está causando taponamientos y represamientos en los cauces de las quebradas.

En esta exposición, abordaremos muchos problemas, ya que las comunidades de Jimaní, la carretera vieja, Jesús, la variante y el norte de Santa Rosa no estamos pidiendo, sino reclamando un derecho que nos fue arrebatado. Me gustaría preguntar: ¿qué sucede cuando las aguas se represan? No es solo un problema local; al hablar de este Concejo Municipal, también se debe considerar el paisaje natural que es hermoso y cultural.

He vivido aquí por más de sesenta años y nunca habíamos experimentado taponamientos de esta magnitud. A pesar de que la lluvia ha causado inundaciones, la intervención humana ha transformado el paisaje, creando problemas en Santa Rosa. Las entidades responsables, como Planeación y Medio Ambiente, deben

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

asumir su parte en esta situación. La injusticia que enfrentamos es evidente; se aplican normas y leyes, pero no se garantiza nuestra convivencia y armonía.

Es crucial que se implementen tuberías adecuadas para evacuar el agua en el punto crítico de Las Agüitas, en Guateros, Fernández, la terminal de transporte y otros sectores. Estamos haciendo un llamado para que la situación mejore. Ahora, el agua escurre por diferentes vías y no podemos continuar así. La incertidumbre nos afecta mentalmente; tememos las lluvias y la posible pérdida de nuestros hogares.

Debemos buscar soluciones, no solo trasladar el problema. Les invito a dialogar y llegar a acuerdos. La actual situación del fenómeno del Niño puede agravarlo todo. Las aguas están erosionando nuestra salud mental y el bienestar de nuestra comunidad. No podemos permitir que esta situación continúe.

INTERVIENE EL SEÑOR HORACIO DE JESÚS MONSALVE TABARES, SALUDA Y DICE... Gimani Carretera Vieja y la troncal están taponadas por el barro que ha sido arrastrado y depositado en el barrio Jimaní y Guanteros. He vivido allí durante sesenta años y nunca había visto una situación como la actual. La obstrucción del cauce ha llevado a que el agua fluya de manera errática, causando graves problemas.


Los desechos que se han acumulado han tapado las cunetas; cada vez que llueve, debemos lidiar con aguas sucias. Este problema afecta a todo el barrio. Las entidades responsables no han hecho nada para solucionar esta situación.

He visto cómo las construcciones en la zona infringen la normativa; hay edificaciones que están a menos de treinta metros de la línea amarilla de la carretera, lo cual es inaceptable. La falta de acción por parte de Planeación y otras entidades es evidente. Por ejemplo, en mi barrio, una señora enfrenta problemas porque su vivienda está en peligro de colapsar.

Esta situación es una bomba de tiempo; el agua está obstruida y, si no se toman medidas, esto podría generar más inundaciones. He hablado con autoridades en el pasado, pero mis preocupaciones no han sido atendidas. Necesitamos colaboración para resolver este problema.

Es frustrante ver que las tierras y los escombros se acumulan sin control. Esto afecta a quienes vivimos aquí; estamos cansados de las promesas vacías. Debemos encontrar soluciones para el bienestar de nuestra comunidad.

INTERVENCION INGENIERO JOSÉ ANTONIO GARCÍA DE ASS SA, SALUDA Y... proporcionó respuestas detalladas al cuestionario, y realizó una presentación que consta de 19 diapositivas a través de enlace Prezi, Link que se encuentra adjunto a la presente acta: <https://prezi.com/view/9NoBwerIKsn6NaM4ZENp/>

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE EL PERSONERO MUNICIPAL CARLOS ALBERTO ROLDÁN TAMAYO, SALUDA Y DICE... Existen cuatro problemas principales. En primer lugar, el tema de los rellenos. No entraré en detalles técnicos, pero es evidente que ha habido una omisión significativa por parte de la administración municipal anterior. Los rellenos son ilegales, como lo mencionaron los residentes del barrio; no se cuenta con una licencia de construcción, y el secretario de planeación puede confirmarlo.

Además, es fundamental que se realicen visitas a los establecimientos comerciales situados en el retiro de la vía. Esta vía, al ser nacional, requiere un retiro legal de 60 metros. Muchas de estas construcciones no cumplen con esta norma, y es probable que la mayoría hayan sido edificadas antes de 2008, cuando la ley lo permitía.

En cuanto al problema de la basura, hemos notado que estos comercios están generando un entorno insalubre. Es importante que la comunidad viva en un entorno limpio y agradable. Propongo que, desde la personería, programemos visitas con las autoridades competentes para abordar este tema. Si es necesario, debemos llevar a cabo acciones preventivas y correctivas.


Otro tema a destacar es la reciente situación en el barrio de los Chorros. Tras el derrumbe, se observó que se habían llevado montículos de tierra al sector, lo que parece estar relacionado con actividades ilegales. Necesitamos claridad sobre la procedencia de esta tierra y las decisiones que se están tomando al respecto.

Finalmente, el tema de los rellenos es crítico. Sabemos que este problema puede resultar en calamidades públicas, como lo evidenció el aguacero del 3 de junio. Es imperativo que se tomen medidas para mitigar estos riesgos. También he observado que en una zona detrás de "Dios es amor", la tierra se está socavando, lo que representa un riesgo para las construcciones.

Hago un llamado para que se atiendan estas calamidades y se implemente un fondo para su gestión. Quiero resaltar la importancia de la participación de la comunidad en la búsqueda de soluciones. La colaboración entre todos, incluidos los concejales presentes, es vital para enfrentar estos desafíos y evitar futuras pérdidas.

INTERVIENE EL JEFE TERRITORIAL TAHAMIES, RUBIEL ALBERTO AGUDELO ECHEVERRI, Y SALUDA... proporcionó respuestas detalladas al cuestionario, a través de una presentación que consta de 17 diapositivas documento que se encuentra adjunto a la presente acta y en el archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: proporcionó respuestas detalladas al cuestionario, a través de una

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

presentación que consta de 6 diapositivas documento que se encuentra adjunto a la presente acta y en el archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA JUAN SEBASTIÁN GUIZA GÓMEZ, LA INGENIERA SARAY PLAZAS - GESTIÓN DE RIESGO Y MARÍA FERNANDA ARROYAVE GUZMÁN PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE SANEAMIENTO BÁSICO SALUDA... proporcionó respuestas detalladas al cuestionario, a través de una presentación que consta de 13 diapositivas documento que se encuentra adjunto a la presente acta y en el archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y DICE... Quiero comenzar mencionando algo que ya había señalado el 4 de julio y que, lamentablemente, hoy se ha cumplido. Desde la administración 2010-2019, he advertido varias veces en este recinto sobre el riesgo que implica la acumulación de escombros, tierra y basura en este sector. Me habría gustado estar equivocado, pero tristemente la comunidad ha sido afectada, y ahora nos enfrentamos a las consecuencias.


La pregunta es: ¿Quién asumirá las consecuencias? Hasta ahora, es la comunidad quien lo está haciendo, y luego será el municipio el que asuma esta responsabilidad. Se nos ha informado sobre el plan de mantenimiento de la red de alcantarillado, pero ya se nos había advertido que en este sector no es posible realizar mejoras debido a las condiciones del terreno.

Resulta difícil creer que una simple caja de 10 unidades de barro sea una solución adecuada. Esto no solucionará el problema, solo lo aplaza. El día que el sistema colapse, será el municipio el que cargue con las consecuencias.

Un interrogante importante es sobre los depósitos de escombros. Se ha mencionado que hay disposiciones para estos depósitos, pero ¿cómo se está controlando? Hace unos días, me hicieron llegar fotos que muestran cómo se ha depositado material pesado sin el debido control. Es necesario que el municipio también ejerza vigilancia sobre esto.

Además, está el tema del relleno en el barrio de Los Chorros, donde se ha depositado tierra extraída del mismo lugar, lo que incrementa el riesgo. No podemos seguir actuando de manera irresponsable, la responsabilidad es de todos.

El sistema de alcantarillado, que debería permitir el flujo adecuado de las aguas lluvias, no está cumpliendo su función. Los propietarios que deciden hacer rellenos

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

deben entender las implicaciones que esto tiene para el resto de la comunidad. Si se quiere invertir, que se haga de manera responsable.

Es lamentable que estas advertencias no se hayan tomado en cuenta antes. Hoy la comunidad ha tenido que alzar su voz y traer estas quejas a este recinto, pero esto ya había sido mencionado en ocasiones anteriores.

No podemos seguir ofreciendo soluciones temporales como un sistema de bombeo, necesitamos acciones ejemplares y definitivas. Este no es el único sector afectado; hay otros como el barrio Dios es Amor, donde el agua ha arrastrado la tierra, afectando viviendas y el sistema en general.


Quiero reconocer públicamente la labor de algunos miembros de la comunidad que han trabajado para mejorar las condiciones, como el señor Rodolfo, quien, en una ocasión, ofreció maquinaria para beneficiar a la comunidad. Sin embargo, estas acciones puntuales no son suficientes.

Para finalizar, quiero dejar algunas preguntas sobre la mesa, especialmente dirigidas a la entidad Corantioquia. En particular, me gustaría saber ¿Qué seguimiento y control se ha realizado a la resolución número 160 TH-RES2105-2488 del 3 de mayo de 2021, que impone medidas preventivas a los propietarios del lote donde se ha realizado el relleno sobre la quebrada las Agüitas? ¿Se han aplicado sanciones o multas? ¿Se puede y se debe recuperar el cauce de la quebrada Las Agüitas? Y, de ser así, ¿quién es responsable de dicha recuperación?

Es fundamental que Corantioquia y el municipio trabajen juntos. No podemos seguir actuando por separado; debemos buscar soluciones coordinadas para evitar que estos problemas sigan ocurriendo.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMÁN DARÍO JARAMILLO MEDINA, SALUDA Y DICE... Quisiera comenzar haciendo una consulta: si las personas responsables de este relleno realizaron un estudio estratégico de la frontera sanitaria. Más importante aún, ¿pidieron permiso para depositar la tierra? Me gustaría saber si existe una carpeta con licencias o permisos que respalden este predio, porque es necesario clarificar si las autorizaciones correspondientes fueron otorgadas, y si se cumplieron con las normativas aplicables.

Es inaceptable que, sabiendo que se estaban haciendo mal las cosas, se haya permitido que las actividades de relleno continuaran. Si, como la comunidad ha mencionado, se han depositado tierras de manera irresponsable, esto debe investigarse a fondo y los responsables deben ser sancionados. No podemos permitir que estas acciones queden impunes.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Quisiera también mencionar que el radicado que recibimos de Corantioquia (T4-2021-110) es un proceso sancionatorio en curso, lo que indica que se están buscando responsables. Como explicó la abogada, estos son procedimientos que requieren tiempo y seguir los pasos legales correspondientes. Una vez se dicte el fallo, las sanciones económicas y de compensación deberán aplicarse. Estas sanciones no solo deberán ser proporcionales, sino también ejemplares, para que este tipo de situaciones no se repitan.

En cuanto a los cerramientos que se han construido, si no cumplen con la normatividad vigente, deben ser derribadas. No podemos permitir que se vulneren las leyes de planeación y espacio público. Se deben ejercer las autoridades correspondientes para garantizar que el sector se mantenga dentro del marco legal.


INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, SALUDA Y DICE... Quiero expresar mi preocupación por el tema ambiental, ya que el año pasado, en este mismo lugar, tuvimos una sesión en la que se discutieron las afectaciones que esta comunidad podría enfrentar. En esa ocasión, el concejal Orley y yo hablamos públicamente sobre el tema y advertimos que estos escombros podrían crear un cráter que, en cualquier momento, podría explotar. Esto sucede porque no se ha considerado que la acumulación de escombros genera una mezcla de gases que, al combinarse con el calor y el frío, representa un riesgo latente.

En los rellenos sanitarios, es fundamental contar con respiraderos; sin embargo, aquí no se han instalado, lo que ha causado el taponamiento y ha incrementado el riesgo para la comunidad. Las personas que residen en este sector ya están sufriendo las consecuencias de estas acciones. La comunidad de Las Agüitas, en particular, se ve afectada, lo que compromete su salud y bienestar.

Permítanme leer un fragmento de la Ley 23 de 1973: "Es objeto de la presente ley prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y buscar el mejoramiento, conservación y restauración de los recursos naturales renovables para defender la salud y el bienestar de todos los habitantes del territorio nacional." En este caso, esa protección es para ustedes, comunidad, y para el recurso hídrico de Las Agüitas, que también está siendo afectado.

Estamos reunidos aquí porque el problema ya existe, y lo que necesitamos ahora son soluciones. El profesor Bello lo ha señalado muy bien: la comunidad necesita acciones inmediatas. ¿Qué ofrece el municipio y las entidades presentes para garantizar el bienestar de esta comunidad?

Quiero dirigirme a ustedes, comunidad de Las Agüitas. A veces, como ciudadanos, somos demasiado pasivos. Un año ha pasado desde que se identificó este problema, y aún no se ha encontrado una solución clara. Es sorprendente que, a

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

pesar de que la administración tiene conocimiento de esta situación, no se haya encontrado registro alguno de una licencia para la disposición de escombros. Si yo tomo los escombros y los llevo al parque, ¿quién me dice que no puedo hacerlo? Hay normativas que prohíben este tipo de acciones sin los permisos correspondientes. ¿Dónde están esas licencias? ¿Por qué se están ocultando?

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE...
Quiero hacer referencia a un informe técnico del 24 de enero de 2020, relacionado con una queja en Corantioquia. Este informe, elaborado por Margarita Bedoya, menciona una situación ocurrida el 23 de diciembre de 2019, donde se reportó el uso de materiales de relleno que cubrían una fuente natural, lo que podría causar daños a largo plazo tanto al terreno como al medio ambiente. Se destacó la necesidad de recuperar el cauce para evitar posibles inundaciones.


Además, en el 2021, se emitió una resolución de medidas preventivas donde se concluye que las actividades de exploración, movimiento de tierra y depósito de escombros no cumplen con los requisitos legales, lo que ha sido constatado en varias inspecciones. Se solicitó a los propietarios de los terrenos donde se desarrollan estas actividades, ubicados en zonas de retiro de quebradas las Agüitas, que suspendieran inmediatamente los trabajos.

Han pasado varios años desde este informe y, a pesar de las recomendaciones, seguimos viendo depósitos de tierra y escombros en áreas vulnerables, lo que ha provocado afectaciones. Este no es un problema exclusivo de este sector; se ha vuelto común en el municipio que las construcciones depositen tierra en áreas no permitidas, afectando diferentes zonas.

Nos enfrentamos a un documento técnico de enero de 2020 y recién en 2024, tras una temporada de fuertes inundaciones, hemos visto algún avance en el proceso. Esto ha causado pérdidas económicas, y temo que podamos enfrentar pérdidas humanas si no actuamos a tiempo. ¿Estamos esperando que ocurra una tragedia para tomar medidas reales?

Los habitantes de las zonas afectadas nos envían videos y fotos cada vez que llueve, mostrando la gravedad de la situación. El municipio carece de estudios actualizados de riesgo y no tiene recursos suficientes para atender estas emergencias. Sin embargo, la autoridad ambiental debe definir las acciones que el municipio debe seguir, porque aunque no tengamos los estudios, las directrices ambientales son claras.

Es prioritario que se tomen medidas correctivas. Las sanciones, aunque importantes, no son suficientes para reparar los daños. Hablamos de una quebrada

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

que, cuando llueve, se desborda y representa un peligro inminente. Este problema ha estado presente por al menos cinco años y aún no vemos soluciones claras.

Necesitamos acciones concretas, plazos definidos y un seguimiento riguroso a las medidas sancionatorias emitidas en 2021. Mi pregunta es: ¿quién está supervisando el cumplimiento de estas resoluciones? Es inaceptable que, además de no haber sanciones, las mismas acciones ilegales continúen ocurriendo.

Por respeto a la comunidad, estamos interviniendo sobre este tema, pero insisto: necesitamos respuestas concretas, fechas y tiempos para que se tomen las acciones necesarias. El Consejo debe liderar y actuar, no solo exponer problemáticas.


INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE... No quiero seguir ahondando en lo que ya se ha expuesto; prefiero centrarme en cómo vamos a encontrar soluciones. Considero que, con todo respeto, la autoridad ambiental ha presentado una exposición muy diplomática. Sin embargo, esta problemática, como bien lo han mencionado Valeria y Jaime, existe desde 2018 o 2019; llevamos ya cinco años sin una resolución clara. Aunque se ha respetado el debido proceso, ya es hora de aplicar sanciones.

Se ha hablado de sanciones económicas, pero me pregunto: ¿solo pagarán los responsables? ¿No debería haber una compensación por los daños ocasionados? Me gustaría saber en qué consistirá esta compensación y cuándo se implementará. No basta con sancionar; necesitamos restaurar lo que se ha dañado, y la compensación debe incluir la eliminación de los rellenos. Los responsables ya están identificados, por lo que es momento de actuar.

INTERVIENE LA CONCEJAL MARTA IDALI MUÑOZ MEZA, SALUDA Y DICE... AAS SA ha informado que hay siete sumideros, pero son insuficientes. Me gustaría saber ¿Han enviado algún comunicado formal a la alcaldía sobre los hallazgos y las recomendaciones correspondientes? Lo que nos interesa ahora son las soluciones. Aunque por Antioquia lleva cinco años con este proceso, siento que no se ha actuado con la prontitud necesaria.

Sabemos que la gestión del riesgo es una responsabilidad compartida, pero no podemos ignorar que la negligencia de años pasados ha agravado la situación. La comunidad debe alzar la voz y exigir soluciones. Quienes han generado esta afectación deben ser llamados y comprometidos a corregir el daño.

Como mencionó mi compañera Valeria, Corantioquia tiene un rol fundamental, pero también lo tiene el personero. Es hora de recurrir a las instancias legales y hacer que quienes han afectado a la comunidad asuman su responsabilidad. Si tienen los

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

recursos para realizar estas actividades económicas, también deben tenerlos para reparar el daño, retirar los escombros y recuperar el cauce.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, SALUDA Y DICE... Una de las preguntas principales que tenemos para la administración es por qué, a pesar de las reiteradas solicitudes, el municipio de Santa Rosa aún no cuenta con un lugar adecuado para disponer de los escombros. Cada vez hay más construcciones y rellenos que generan problemas, afectando tanto a viviendas como a comercios. Esto requiere una solución urgente, y debemos sentarnos a la mesa para definir acciones claras.


Ayer se discutió que el comercio también se ve impactado por estos rellenos. Es crucial que busquemos una solución integral que incluya a todos los sectores afectados. Además, ya hay sanciones en curso, pero no es suficiente. Hoy necesitamos soluciones reales. Debemos trabajar en conjunto, desde la administración hasta los ciudadanos, para encontrar una salida a esta problemática.

El nacimiento de la quebrada, que ahora es más amplio, está afectando nuevas áreas, y es necesario que todos los actores involucrados —incluyendo quienes manejan maquinaria pesada como retroexcavadoras— se sumen a este esfuerzo. Algunos han sugerido usar el relleno sanitario para disponer de estos materiales, pero ya hay dictámenes que indican que no es posible.

INTERVIENE EL JEFE TERRITORIAL TAHAMIES, RUBIEL ALBERTO AGUDELO ECHEVERRI, Y DICE... Considero que, en nuestra intervención, hemos sido muy claros respecto a las competencias de cada una de las entidades involucradas en este asunto. Hemos abordado diversos temas, como los residuos de construcción y demolición (RCD), los retiros y el manejo de las aguas, que son de nuestra competencia.

Tras la primera visita, se realizaron otras verificaciones, incluyendo medidas preventivas para ciertas personas, así como requerimientos específicos al municipio y a la empresa AAS SA. Hasta la fecha, hemos llevado a cabo aproximadamente seis acciones relacionadas con este proceso. De hecho, hemos proporcionado copias de los documentos y el historial del expediente, donde se detalla la verificación realizada en julio de este año.

Es importante destacar que, aunque hemos avanzado en este proceso, no podemos proporcionar diseños ni estudios, ya que no somos un órgano asesor. Nuestra función, como autoridad ambiental, es imponer medidas correctivas o sancionatorias en caso de infracciones, según lo estipulado en la normativa.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE LA ABOGADA MIRIAM GÓMEZ, SALUDA Y DICE... Al recibir un producto como este, es fundamental considerar todos los elementos que lo componen. Debemos analizar la situación desde un enfoque legal, siguiendo los parámetros establecidos en el manual correspondiente, que son bastante rigurosos.

Es importante mencionar que, en este proceso, podríamos enfrentar situaciones que requieran medidas de suspensión. Por eso, es crucial que colaboremos para encontrar alternativas que permitan adecuar los elementos necesarios para resolver la problemática actual.


La resolución que se tomó fue en el mismo año, y hoy tenemos que cumplir con los compromisos que asumimos, así como también con los requerimientos del municipio. Esto incluye el retiro de los elementos que ya se han señalado, así como una suspensión y una amonestación que aún están vigentes.

Debemos avanzar paso a paso en este proceso. Es fundamental que califiquemos adecuadamente cada situación y sigamos el procedimiento correspondiente. En este momento, estamos en un punto donde debemos concluir con una multa, de acuerdo con lo que se ha establecido en las normas. Nuestros técnicos están listos para abordar esta tarea y asegurar que se cumplan todas las regulaciones pertinentes.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMÁN DARÍO JARAMILLO MEDINA, Y DICE... Es fundamental que mantengamos el respeto hacia unos términos, ya que, de lo contrario, se generará confusión sobre quiénes son los responsables de abrir una unidad del acto administrativo, lo que implicaría empezar el proceso desde cero.

Aprovecho esta oportunidad, señor presidente, para hacer una solicitud respetuosa, especialmente dirigida a la abogada Miriam, quien bien conozco y aprecio su labor. Es esencial que se formulen los cargos correspondientes de manera adecuada y que los líderes de la comunidad estén debidamente informados.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, Y PREGUNTA... ¿Es posible recuperar el cauce de la quebrada? y es de suma importancia determinar cómo se puede llevar a cabo este proceso de manera efectiva y sostenible. Si no tienes la respuesta en este momento, por favor, te solicitamos que nos envíes la información pertinente por correo, para poder analizarla con detenimiento. Es fundamental que se nos indique quién es el responsable de realizar esa recuperación, ya que la comunidad está muy interesada en saber qué pasos se van a seguir. No estamos buscando que nos informen sobre la recuperación en otras localidades; necesitamos soluciones específicas y concretas para Santa Rosa, especialmente en el lugar donde se presentó la problemática que ha llevado a esta situación.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Si en este momento no puedes ofrecer una respuesta directa, te agradeceríamos que nos envíes nuevamente las preguntas formuladas, para que podamos tener claridad al respecto.

INTERVIENE LA CONCEJAL MARTA IDALI MUÑOZ MEZA, Y DICE... Me gustaría indagar sobre el uso de las multas impuestas: ¿hay alguna compensación económica para las personas afectadas en caso de que se lleve a cabo la recuperación? Esta información es crucial, ya que la comunidad necesita comprender cómo se están manejando estos recursos y si realmente se están utilizando en beneficio de los afectados.


INTERVIENE EL JEFE TERRITORIAL TAHAMIES, RUBIEL ALBERTO AGUDELO ECHEVERRI, Y DICE... En cuanto a lo que mencionabas sobre la sanción, es importante aclarar que las sanciones no siempre son de naturaleza económica; hay diversas modalidades de sanciones, que pueden incluir medidas correctivas y de restauración del daño ambiental. Según la ley, que ha sido actualizada, los investigados pueden presentar un programa de recuperación y compensación. Esto permite que, al final del proceso, se evalúe la responsabilidad de quienes han causado el daño y se tomen decisiones justas y equitativas.

Es crucial que el procedimiento se ajuste a la nueva normativa, lo que podría incluir sanciones no económicas y otras acciones que la ley permite. Además, es fundamental que todas las partes involucradas colaboren en la búsqueda de soluciones efectivas, porque la recuperación del cauce de la quebrada no solo beneficiará a quienes han sido afectados directamente, sino a toda la comunidad, promoviendo un ambiente más seguro y saludable.

Agradezco la colaboración de todas las partes involucradas y reitero la importancia de seguir este proceso de manera efectiva, con el compromiso de todos hacia el bienestar de nuestra comunidad.

5. Proposiciones y varios.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, Y DICE... Aprovecho la ocasión para recordar que mañana inicia la fiesta de la Virgen de la Misericordia, un evento significativo para nuestra comunidad, y estamos todos cordialmente invitados. Por ello, les recuerdo a mis colegas concejales y concejalas que nos reuniremos a las 5:20 p.m. en el atrio, para que podamos hacer presencia en estas festividades. Es un momento especial que no solo resalta nuestras tradiciones, sino que también fortalece los lazos entre nosotros y con los ciudadanos. Agradecemos al padre por la amable invitación a participar.


 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y DICE... En vista de las respuestas que hemos recibido, debo expresar que, personalmente, no me han satisfecho del todo. Además, es importante tener en cuenta el papel de la alcaldía en este proceso. Como hemos mencionado anteriormente, es fundamental que haya un seguimiento constante a cada entidad involucrada en este asunto. Por eso, propongo la creación de una comisión accidental con el objetivo de dar seguimiento a varios aspectos críticos:

1. Primero, es necesario revisar las sanciones establecidas a través de la resolución, incluso aquellas de carácter preventivo que debieron haberse implementado.
2. En segundo lugar, necesitamos analizar el proceso jurídico que está siendo llevado a cabo a través de Corantioquia, asegurándonos de que se sigan todos los procedimientos necesarios para salvaguardar nuestros intereses.
3. Finalmente, es esencial coordinar acciones tanto con la administración municipal como con las diferentes entidades involucradas, para asegurar una respuesta integral y eficaz a la problemática que enfrentamos.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, Y DICE... Para esta comisión, propongo que se integren un máximo de cinco concejales, con un mínimo de tres, asegurando así que haya representación suficiente y diversidad de opiniones.

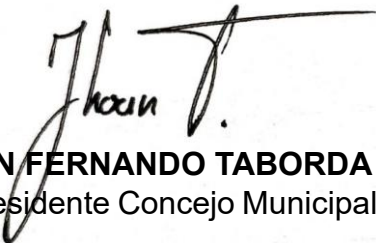
Así que, iniciamos formalmente el proceso de creación de esta comisión accidental que estará conformada por los concejales: Orley Enrique Rojas Mira, Valeria Ramírez Roldán y Germán Darío Jaramillo Medina. Quiero agradecer a mis colegas por su disposición y colaboración. Muchas gracias, y espero que podamos trabajar juntos para abordar estos temas de manera efectiva.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 7:15 p.m. el 29 de agosto de 2024.

PRÓXIMA REUNIÓN: 30 de agosto de 2024, en el recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.


JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ
 Presidente Concejo Municipal


CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA
 Secretaria General Concejo Municipal